

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19203** CONFESUR, S.A.

Que en este Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla se sigue la ejecución núm. 140/2009, dimanante de autos núm. 102/09, a instancia de María José Espinosa Blanco contra Confesur, S.A., en la que con esta fecha se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Confesur, S.A., con CIF A-41-043902, en situación de insolvencia por importe de 41.838,26 euros de principal, más la cantidad de 8.402,92 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100042147-1